



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 20 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Memorándum N° 211-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 20 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, el inc. 32 del artículo 20, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales, en concordancia con el numeral 5 del artículo 73°, en materia de participación vecinal;

Que, conforme la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, que aprueba su Reglamento, sus modificatorias y normas conexas, el saneamiento de límites, **es el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo;** pues en ese sentido, es oportuno conformar una comisión de apoyo encargado de realizar ciertas gestiones a fin de coadyuvar en el saneamiento de límites del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho;

Que, el Titular de Pliego, mediante el Memorándum N° 211-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 20 de mayo del 2024, cursa el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que conforma la comisión de apoyo en el conflicto de demarcación territorial interprovincial entre la provincia de Parinacochas y provincia de Lucanas;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la **COMISIÓN DE APOYO** en el proceso de **SANEAMIENTO DE LIMITES** de la circunscripción político administrativo entre la **Provincia de Parinacochas** y **Provincia de Lucanas** del departamento de Ayacucho, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución e integrado por los siguientes miembros:

Aradivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO DESIGNADO
01	Prof. YONY ODÓN REYES ANAMPA	Alcalde de la MPPC	PRESIDENTE
02	JOHON EDWAD HUACHACA AMAO	Consejero Regional	MIEMBRO
03	HAMILTON CRUCES TORRES	Director de Agencia Agraria de Parinacochas	MIEMBRO
04	MELECIO VÁSQUEZ SIHUI	Presidente de Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Coracora	MIEMBRO
05	YEMERSON CORONADO YUCRA	Presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Parinacochas - FREDEP	MIEMBRO
06	Abg. ROLANDO ALEXANDER GUTIÉRREZ MURGA	Asesor Jurídico de la MPPC	MIEMBRO
07	ABIMAEI FRANKLIN CARHUAS VILLEGAS	Subprefecto Provincial de Parinacochas	MIEMBRO
08	WALTER GONZALES RAMÍREZ	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Aycara	MIEMBRO
09	CHE BERNAOLA TORRES	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ancco Chinchaycocha	MIEMBRO
10	VÍCTOR JUAN VÁSQUEZ CORTEZ	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico de Ccollana	MIEMBRO
11	FAUSTINO EUGENIO FLORES MONTESINOS	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Hualhwa Saramarca	MIEMBRO
12	JONAS VICTORIANO ROJAS LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Mucha	MIEMBRO
13	LUIS ÁNGEL FLORES CRUCES	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Bellavista	MIEMBRO
14	CELESTINO FELIPE RAMOS ARIAS	Presidente de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico de Chumpi	MIEMBRO
15	TOMÁS MÁXIMO RODAS RIVAS	Agente Municipal del Caserío de Chillhua	MIEMBRO
16	VENANCIO FÉLIX RODAS RIVAS	Poblador del Caserío de Chillhua	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odón Reyes Anampa
DNI. N° 28981196
ALCALDE